

Sesión 37.a ordinaria en miércoles 12 de agosto de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

SUMARIO:

presidencial próxima; y el señor Zañartu contesta dichas observaciones.

1. El señor Núñez Morgado indica la conveniencia de proseguir los trabajos del Ferrocarril de Antofagasta a Salta.

6. A segunda hora se aprueba el proyecto sobre modificación de los artículos 556 y 557 del Código Civil.

2. El señor Medina pide se devuelvan sus bienes a la Sociedad de Veteranos del 79 y se atiendan las solicitudes pendientes de los veteranos. El señor Dartnell adhiere a esta petición.

7. Se acuerda archivar varias solicitudes de gracia pendientes.

3. El señor Barros Jara pide que las Comisiones del Senado estudien los decretos-leyes.

8. Se aprueba la indicación del señor Barros Jara para que las Comisiones del Senado estudien los decretos-leyes.

4. El señor Zañartu contesta las observaciones del señor Núñez sobre el Ferrocarril de Antofagasta a Salta. Se refiere a esta materia el señor Concha (don Aquiles).

9. El señor Ríos recomienda a la Comisión respectiva un proyecto sobre derogación de un decreto-ley que establece una contribución a los pequeños molinos.

5. El señor Concha (don Aquiles) formula observaciones relacionadas con la elección

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Medina, Remigio.
Barros E., Alfredo.	Núñez, Aurelio.
Barros J., Guillermo.	Oyarzún, Enrique.
Bórquez, Alfonso.	Piwonka, Alfredo.
Cabero, Alberto.	Ríos, Juan Antonio.
Carmona, Juan L.	Sánchez G. de la H., Roberto.
Concha, Aquiles.	Schürmann, Carlos.
Dartnell, Pedro Pablo.	Silva C., Romualdo.
Echenique, Joaquín.	Valencia, Absalón.
González C., Exequiel.	Villaruel, Carlos.
Gutiérrez, Artemio.	Yrarrázaval, Joaquín.
León Lavín, Jacinto.	Zañartu, Enrique.
Letelier, Gabriel.	
Marambio, Nicolás.	

ACTA APROBADA

Sesión 35.ª ordinaria en 10 de agosto de
1931

Presidencia de los señores Opazo y Cabero

Asistieron los señores: Adrián, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Concha, Cruzat, Dartnell, Echenique, González Cortés, Gutiérrez, León Lavín, Letelier, Marambio, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Oyarzún, Piwonka, Rivera, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Valencia, Villaruel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 33.ª, en 4 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (34.ª), en 5 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que inicia un proyecto de acuerdo sobre aprobación de los Convenios de Intercambio de Abonos Naturales y Frutas Fres-

cas, suscritos en Lima el 18 de junio de 1931.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aceptado la renuncia de don Marco Antonio de la Cuadra, como miembros de la Comisión Mixta que estudia los proyectos tendientes al equilibrio presupuestario, y ha designado en su reemplazo a don Jorge Orrego Puelma.

Se mandó archivar.

Uno del señor Ministro del Interior, relacionado con las observaciones hechas por el honorable Senador don Artemio Gutiérrez, acerca de la petición de algunos vecinos de Traiguén para que se les diera facilidades en el pago de la pavimentación.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informe

Uno de la Comisión de Agricultura, Minería, Fomento Industrial y Colonización, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre obligación de agregar a la nafta carburantes nacionales.

Quedó para tabla.

Presentaciones

Una de la Junta de Exportación Agrícola, referente a las observaciones del honorable Senador don Juan Antonio Ríos, sobre el impuesto a la molienda del trigo.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Una de la Sociedad Nacional de Agricultura, referente al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre obligación de agregar a la nafta carburantes nacionales.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

INCIDENTES

El señor Zañartu don Enrique, hace diversas observaciones acerca de la forma en

que se ha procedido a los nombramientos de miembros de la Comisión de Control de Cambio.

El señor Núñez ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Bienestar Social, pidiéndole se sirva informar acerca de la efectividad o nó de un rumor que ha circulado con insistencia últimamente, relativo a que la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado no recibe la cuota total mensual que debe entregarle la Empresa.

El señor Concha don Aquiles llama la atención del Gobierno a la necesidad de dar trabajo a los cesantes.

Hace también observaciones en este incidente el señor Piwonka.

El señor Zañartu hace algunas consideraciones acerca de la situación económica y el funcionamiento del Banco Central, y cree que deben adoptarse medidas para aliviar la situación de los productores, como sería, por ejemplo, la rebaja del interés en las operaciones de crédito.

Usa también de la palabra en este incidente, el señor Barahona.

El señor Barahona ruega a la Comisión respectiva, tenga a bien evacuar su informe acerca de la moción presentada por Su Señoría, en compañía de otros señores Senadores, proponiendo un proyecto de ley sobre concesión de pensión a las familias de los bomberos muertos en actos del servicio.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio solicitado por el señor Núñez.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

Se toma en consideración, en discusión general, y se da tácitamente por aprobado en este trámite, el proyecto de ley remiti-

do por la Cámara de Diputados, sobre empleo y consumo de alcohol y nafta, u otros carburantes nacionales, en los combustibles que se empleen en el país.

A petición del señor Núñez, queda la discusión particular para la sesión próxima.

En discusión general y a propuesta de la Comisión de Higiene y Asistencia Pública, en su informe respectivo, se da tácitamente por desechado el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para declarar, previo informe de la Dirección General de Sanidad, libre de derechos de internación, a los alimentos curativos "Babeurre" y "Leche albuminosa".

En discusión general y particular, se da tácitamente por desechado, a petición, en su informe, de la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, en que se concede por gracia, y para los efectos de su jubilación, al inspector de la Contraloría General de la República, don Luis Alberto Canales, un abono de servicios.

Se toman, en seguida en consideración, sucesivamente, tres informes de la Comisión de Gobierno, en que propone al Honorable Senado que se archiven las solicitudes que se indican.

Con el asentimiento de la Sala, se dan tácitamente por aprobados dichos informes, y, en consecuencia, se resuelve archivar las siguientes solicitudes:

De don Tomás de la Puente Oyarzún, presentada el 17 de octubre de 1921 como ex-guardián de la Policía de Pisagua, pidiendo, por gracia, nueva cédula de invalidez;

De don Lorenzo Belmar Zúñiga, subcomisario de la Policía de Santiago, presentada el 5 de septiembre de 1922, pidiendo abono de servicios para los efectos de su jubilación;

De don Luis Enrique Valdivia Aldunate, administrador del Servicio de Agua Potable de Ovalle, presentada el 5 de mayo de 1924, sobre abono de servicios para los efectos de su jubilación;

De don Luis A. Hermosilla Solar, tenien-

te-coronel de Carabineros en retiro, presentada el 28 de noviembre de 1928, pidiendo que se le otorgue, por gracia, el grado de coronel de Carabineros;

De doña Rosario Montt v. de Sáenz, presentada el 12 de enero de 1920, pidiendo aumento de su pensión;

De don Eduardo González Silva, ex-sub-inspector de los Telégrafos del Estado, presentada el 4 de julio de 1923, pidiendo aumento de pensión;

De doña Leticia Araya viuda de Moya, presentada en 2 de abril de 1924, sobre derecho a pensión;

De don Pedro Antonio Díaz, ex-administrador de Correos de Aconcagua, presentada el 25 de abril de 1924, sobre abono de servicios para los efectos de su jubilación;

De doña Clorinda Márquez Alarcón, ex-telegrafista de Octay, presentada el 16 de julio de 1928, pidiendo aumento de su pensión de jubilación;

De doña Carlota Armstrong, doña Jovenicia Correa, doña Audomira Iriarte, doña Glafira Araos, doña Ana R. Pozo, doña Sara León Cruz y otras, empleadas jubiladas de Correos y Telégrafos, presentada el 6 de noviembre de 1929, pidiendo aumento de sus respectivas pensiones de jubilación;

De doña Susana Morales E., ex-telegrafista jubilada, presentada el 9 de julio de 1930, pidiendo aumento de su pensión de jubilación;

De doña Rebeca Mardones viuda de Delgado, presentada el 10 de septiembre de 1930, pidiendo aumento de su pensión de montepío;

De don Juan de la Cruz Cuevas, carabineiro, en retiro, presentada el 31 de diciembre de 1930, pidiendo aumento de su pensión;

De don Manuel Besoain R., subcomisario de la Policía de Valparaíso, presentada el 16 de noviembre de 1922, sobre abono de servicios para los efectos de su jubilación;

De don Rafael Freire Alvarez, ex-inspector y ayudante de Policía, presentada el 26 de diciembre de 1922, sobre abono de servicios;

De don José Manuel Pérez, ex-jefe de Sección del Correo de Valparaíso, presentada el 14 de febrero de 1923, pidiendo abono de servicios;

De don Efraim Ravanal Hernández, pre-

sentada el 23 de julio de 1931, pidiendo abono de servicios;

De don Benito Palomino Aburto, ex-inspector de Policía, presentada el 22 de noviembre de 1923, pidiendo abono de servicios;

De don Julio Contreras Lara, ex-inspector de la Policía de Valparaíso, presentada el 26 de febrero de 1924, pidiendo abono de servicios;

De don Santiago Poblete A., ex-inspector de la Policía de Valparaíso, presentada el 25 de abril de 1924, pidiendo abono de servicios;

De don Belisario Letelier, ex-tesorero de la comuna de Providencia, presentada el 31 de diciembre de 1929, pidiendo abono de servicios;

De doña Berta Cabezas de Acevedo, ex-empleada de Correos, presentada el 26 de enero de 1931, pidiendo abono de servicios;

De don Luis Vásquez Gangas, ex-teniente de Carabineros de Chile, presentada el 2 de junio de 1931, pidiendo abono de servicios para los efectos de su retiro; y

De don Bonifacio Maturana Maturana, cabo 1.º de Carabineros de Chile, presentada el 9 de junio de 1931, pidiendo abono de servicios para los efectos de su retiro.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Bienestar Social:

Santiago, 11 de agosto de 1931.— Acuso recibo del oficio número 102, de 23 de junio último, con el que V. E. se sirve adjuntar el boletín de sesiones en que aparecen algunas observaciones formuladas por el honorable señor Juan Luis Carmona, sobre la situación de los obreros desocupados en la zona Norte.

En respuesta debo manifestar a V. E., que existe un error en la apreciación del honorable Senador señor Carmona, al estimar que los cesantes en todo el país fluctúan entre 100,000 y 120,000. Esta cifra correspondería a la masa global de los obreros comprendiendo a sus familias.

Respecto a los obreros cesantes en Vicuña y otros pueblos de la provincia de Coquimbo, son en su casi totalidad, procedentes de las salitreras y han llegado a dichas localidades o porque son oriundos de la región, o por tener familias o haberse contratado originariamente en esa provincia.

En cuanto a la suma invertida por la Caja de Seguro Obligatorio en el mantenimiento de los obreros cesantes de Iquique, ascendió a la cantidad de 181,507 pesos 74 centavos, y se distribuyó en la forma que a continuación se indica:

En 182,946 raciones con un costo de	\$ 167,315.34
En 17,110 desayunos para los hijos de los asegurados, a \$ 0.26 cada uno	4,448.60
En sueldos de los empleados encargados de atender este servicio	2,860.00
En arriendo de local	1,801.00
En tarjetas de control	2,281.60
En útiles de escritorio	81.70
En cucharas, tazas, etc.	1,084.60
En publicación de avisos	520.00
En gastos de movilización, pagos a peluqueros y diversos gastos menores	1,114.90
Suma de lo invertido	\$ 181,507.74

El racionamiento de los obreros por cuenta de la Caja de Seguro Obrero comenzó el 24 de noviembre de 1930, y terminó el 9 de mayo del presente año, fecha en que continuó por cuenta de la Intendencia de Iquique. Al efectuar la entrega de este servicio, el racionamiento diario estaba calculado para 1,800 obreros.

Además de los 181,507 pesos 74 centavos mencionados, se invirtieron también 30,000 pesos para auxiliar a los obreros cesantes de la provincia de Coquimbo.

A la vez me es grato adjuntar a V. E., dos cuadros demostrativos de los gastos efectuados por la Caja de Seguro Obrero, en la alimentación de los obreros cesantes de Iquique, de fechas 23 de enero y 15 de mayo del presente año, por 50,000 y 131,507 pesos 74 centavos, respectivamente; copia del oficio

número 716, de 16 de mayo próximo pasado del señor Intendente de Tarapacá, en que agradece los servicios prestados por los funcionarios de la mencionada Caja, y copia del boletín de pago firmado por el Ministro de Bienestar doctor don Ricardo Puelma, por los 30,000 pesos que la Caja de Seguro facilitó a este Ministerio, en calidad de préstamo para auxiliar a los obreros cesantes de Coquimbo.

Saluda a V. E.—S. del R.

2.º De una moción de los honorables Senadores don Artemio Gutiérrez y don Vicente Adrián, con la cual inician un proyecto de ley sobre concesión de amnistía a don Luis Felipe Novoa Morán.

DEBATE

Incidentes

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA

El señor **Opazo** (Presidente).— Entrando a la hora de los incidentes, puede hacer uso de la palabra, el honorable señor **Núñez Morgado**.

El señor **Núñez Morgado**.— No es esta la primera vez, y quien sabe si no será la última, que habré de referirme a la ejecución de una obra a la cual está ligada la suerte de la provincia de Antofagasta.

En otra oportunidad, con datos estadísticos y argumentos de diversa especie, traté de demostrar, y tengo la pretensión de creer que obtuve éxito, que el Ferrocarril de Antofagasta a Salta, que se proyectó hace algunos años y que ahora se ofrece construir, no es un peligro para ninguna de las industrias más caras para nosotros, ni tampoco para la integridad territorial de la Nación, como se dijo hace años. Por el contrario, es la única esperanza cierta de mejoramiento o, mejor dicho, de conservación de la riqueza del Norte.

Por ahora, puede agregarse que a esa obra está ligada la única esperanza de dar trabajo y, por ende, alimentación, a inmensas pobladas que vagan por la provincia de Antofagasta.

Pues bien, la construcción de este ferrocarril se retarda sólo por falta de acuerdo respecto en uno o dos puntos del protocolo Noel-Barros Jampa, que todavía no llegan a su total finiquito.

El Gobierno, que está vivamente empeñado en salvar al país de la situación de crisis por que atraviesa y librar del hambre al pueblo dando término a la desocupación, estoy cierto que pondrá todo empeño de su parte para llegar a un acuerdo definitivo con el Gobierno de la Nación vecina, a objeto de ejecutar esta obra cuanto antes.

La Nación hermana está más vivamente empeñada que nosotros, en que se realice este ferrocarril, pues para ella su construcción no tiene el carácter transitorio que por ahora debe impulsarnos a hacerla, sino otro más de fondo y de carácter permanente: es un ferrocarril indispensable para el desarrollo de la zona que está llamada a servir.

Creo que Chile no debe desperdiciar la ocasión que se le presenta para realizar esta obra: se ofrece hacerla sin costo alguno para el Estado, sin que el Estado asegure ninguna garantía, y se invertirán 70 u 80 millones de pesos en trabajos que durarán cuatro o cinco años. Una obra de esta naturaleza, merecería ser objeto de privilegios especiales en cualquiera parte que se presentara; entre nosotros podría parecer un milagro, si apareciera en la forma natural y espontánea que todos conocemos.

Esta obra es de tal importancia para la zona norte del país, que si ella no se empieza en breve plazo, no quiero imaginar lo que podría acontecer en esta región.

No sé a qué extremo se podría llegar, ante la imposibilidad en que se encuentra el Gobierno de dar trabajo a los obreros cesantes; agregándose a esto la paralización total del trabajo en las oficinas salitreras y el empobrecimiento gradual de las provincias del norte.

Ante esta situación, me atrevo a solicitar de la Mesa se sirva dirigir oficio, en mi nombre y en la forma acostumbrada, al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente que si, aparentemente, está impedido para tomar una resolución sobre este particular, por figurar su nombre en la firma que se interesa por la construcción de ese

ferrocarril, tenga a bien pedir a uno de sus colegas que estudie este negocio, en todos sus aspectos, pero sin demora, a fin de dar una pronta solución a la construcción de este ferrocarril que es de vital importancia para la zona norte del país.

El señor **Opazo** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en la forma acostumbrada.

INCAUTACION INDEBIDA DE BIENES DE LOS VETERANOS DEL 79

El señor **Medina**.— He recibido informaciones y antecedentes que comprueban una extorsión cometida con los Inválidos y Veteranos de la guerra del 79.

Esos gloriosos servidores de la patria poseían, desde 1892, un hogar que hombres reconocidos de sus méritos les habían donado, y que ellos habían ido mejorando poco a poco con cuotas erogadas por ellos mismos y con cierta suma de dinero que les había proporcionado el Fisco, además de varias casitas que les producían una renta mensual de dos mil pesos; renta que les ayudaba poderosamente para mantener un verdadero asilo para un grupo de ancianos desvalidos, sobrevivientes de aquellos soldados invencibles que nos dieron las riquezas que desde hace cuarenta y tantos años está disfrutando el país, el salitre.

Pues bien, todos estos bienes, asilo, casas de renta, mobiliario, biblioteca, botica, almacén, materiales y hasta el mausoleo social, todo lo cual representaba la suma de 833,497 pesos, como se reconoce en un inventario oficial confeccionado, pasaron a poder del Gobierno, siendo despedidos y lanzados a la calle del hogar en que vivían numerosos veteranos que no tenían familia, y que desde la fecha de su desalojamiento, el 28 de diciembre de 1928, no tienen casa propia en que vivir.

¿Cuál fué la causa que motivó esa medida? Según los propios veteranos, una simple diferencia que hubo entre ellos; circunstancia que de ninguna manera autorizaba al Gobierno para arbitrar como remedio la cancelación de la personalidad jurídica de la institución, la incautación por parte del

Estado de todos los bienes de los veteranos, y, en seguida, la venta de dichos bienes, apropiándose el dinero obtenido.

No tengo para qué expresar los términos duros que merece esta acción del Gobierno pasado, la censura que merece por haber dejado en la calle a personas que, bajo todo concepto, eran acreedoras al aprecio y reconocimiento general. La verdad es que, cualesquiera que hayan sido los antecedentes que se tuvieron en vista, en ningún caso habrían dado mérito para proceder en la forma verdaderamente inicua que he relatado. Ahora bien, a mi juicio, el Gobierno actual tiene el deber primordial de imponerse de estos antecedentes, hacerlos estudiar por personas competentes, y derogar el decreto de 20 de diciembre de 1928, que ordenó este despojo; a fin de devolver a los veteranos, siquiera el valor del menaje de su hogar, del dinero que tenían depositado en la Caja de Ahorros, que alcanzaba a cerca de quince mil pesos, y, si es posible, aun la devolución de varias propiedades, que fueron rematadas a precios insignificantes, o indemnizarlos equitativamente.

Esto sería hacer justicia a secas en favor de una institución digna de todo apoyo.

La prensa se ha ocupado en diferentes formas de este daño causado a los veteranos del 79, y todos unánimemente han pedido que se haga justicia a esos servidores públicos; pero hasta la fecha el Gobierno, tal vez por sus numerosas preocupaciones, no ha atendido esa petición.

Quiero unir mi voz en favor de esos servidores, y pido a la Mesa que dirija un oficio, si lo tiene a bien, a nombre mío, al señor Ministro de Justicia, solicitándole encarecidamente que se sirva tomar nota de la solicitud presentada por el presidente de la "Sociedad de Inválidos y Veteranos del 79", a fin de que resuelva en la mejor forma posible, la devolución de lo que les pertenece.

Además, como una medida de salvación para esta gente, que se sirva darles entretanto, la que era Casa del Pueblo, en Santiago, para que esta institución la tenga como hogar, ya que se la privó del que poseía.

Quiero también llamar la atención a que debería solicitarse la devolución del dinero

obtenido el 13 de enero de 1927, en la colecta que se hizo en Santiago, a favor de los veteranos del 79, dinero que representa la cantidad de 177,000 pesos, que el vecindario erogó para incrementar las obras de bienestar de esos viejos soldados. No es admisible que el Gobierno se aproveche de ese dinero que les pertenece.

Al mismo tiempo, pido que se oficie al señor Ministro de la Guerra, a nombre del Senador que habla, a fin de que resuelva y dé curso a todas las peticiones de montepío y demás que hay pendientes con relación a los veteranos del 79, solicitudes que están paralizadas desde hace bastante tiempo, en circunstancias que todas las demás peticiones y solicitudes se han despachado o informado. De orden superior se han paralizado las solicitudes de los veteranos, de manera que, pensiones insignificantes que no alcanzan a 100 pesos, en la mayoría de los casos, se han retenido. Esto es una injusticia que no podemos cometer para con los soldados que nos defendieron y nos dieron enormes riquezas.

El señor Dartnell.— Quiero manifestar al Honorable Senado que adhiero en todas sus partes a lo que ha expresado el honorable señor Medina, con referencia a la situación en que se encuentran los veteranos de la guerra del Pacífico, y a la absoluta necesidad de que los poderes públicos se preocupen de la suerte de esos heroicos soldados que fueron a ofrendar su sangre y su vida en aras de la patria en tierra extranjera.

Es necesario leer las páginas de la obra del ilustre historiador don Gonzalo Bulnes Pinto, para apreciar en toda su magnitud los heroicos sacrificios de esa falanje de chilenos que no titubearon un momento para abandonar a los seres más queridos, a sus madres, sus esposas, sus familias, para correr en defensa de la patria, afrontado sin un solo desfallecimiento, sin reservas, los obstáculos que se oponían a su paso vencedor por las pampas inclementes del desierto del Norte, para dar a Chile días de gloria como no los ha conocido otro país, en la lucha titánica que sostuvimos contra dos enemigos.

No es posible que los Poderes del Estado

se desentiendan ahora de la suerte de esos héroes que ostentan en sus pechos las medallas que se ganan sólo los beneméritos de la Patria. Es indispensable que nuestro reconocimiento se traduzca en un hecho práctico, cual es, por lo menos, que se les asegure un hogar en que reposar sin preocupaciones durante los últimos días de la vida, una modesta casa en que se cobijen en conjunto, amparados por la gratitud nacional, como hacen todos los países con sus héroes, y gocen de la tranquilidad que bien se han ganado.

El señor **Marambio**.— Ya que el honorable señor Medina ha tratado este asunto, me permitiré manifestarle que, si mal no recuerdo, se despachó una ley que dió una destinación dada a los bienes de la institución a que se ha referido Su Señoría y cuya personalidad jurídica había sido cancelada. De manera que esta cuestión no ha sido creada sólo a virtud de un decreto.

El señor **Barros Jara**.— Yo también creo que en esta materia hay de por medio una ley o un decreto-ley; y no puede ser de otra manera, porque no veo cómo, por un simple decreto, se podría tomar la medida que indica el honorable señor Medina, máxime cuando hay de por medio propiedades raíces.

El señor **Opazo** (Presidente).— Los oficios solicitados por el honorable señor Medina, se enviarán en la forma acostumbrada, a nombre de Su Señoría.

ESTUDIO DE DECRETOS-LEYES

El señor **Barros Jara**.— La cuestión a que se acaba de hacer referencia, me hace recordar que hace algún tiempo, a solicitud del honorable señor Cabero, se acordó que los decretos-leyes dictados este año, a virtud de las facultades extraordinarias y que signifiquen gastos, sean estudiados por la Comisión de Hacienda, la cual deberá informar sobre su conveniencia o inconveniencia. Con este motivo, ya se ha hecho el rol de estos decretos-leyes, y se ha observado que muchos de ellos comprenden materias heterogéneas, que por tal motivo deben ser enmendados o derogados, sea por inconstitucionales o, simplemente, por inconvenientes.

Esto me hace pensar que sería útil que el Senado estudiara este punto y tomara

también alguna resolución respecto de decretos-leyes no comprendidos en la indicación aprobada del honorable señor Cabero. Para este fin, tal vez lo mejor sería revisar todos esos decretos-leyes, y que se enviaran a las respectivas Comisiones del Senado, a fin de que informaran sobre ellos como si se tratara de proyectos de ley. En este sentido formulo indicación.

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA

El señor **Zañartu**.— Deseo expresar algunas palabras respecto de las observaciones que ha formulado el honorable señor Núñez Morgado, sobre la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta, que el honorable Senador desea se emprenda cuanto antes, con el objeto de dar trabajo a los obreros cesantes del Norte.

Desde hace mucho tiempo vengo manifestando mi modesta opinión sobre las ventajas que tendría el fomento de la industria privada, a la que se le mantiene ahora en olvido y que sufre las consecuencias de la falta de crédito, y he insistido en que es más conveniente que nos preocupemos de atender las necesidades de la industria privada que fomentar las obras públicas. Me fundo para creerlo así, en que todo peso que se invierta en él, la industria lo devuelve aumentado a la actividad nacional; en cambio, el ladrillo que se pone en una obra pública ahí queda, sin mayor beneficio para la economía general del país.

He visto muchas veces que se han gastado ingentes sumas de dinero en obras públicas sin resultado práctico alguno. De ahí que, aun cuando reconozco que en estos momentos es absolutamente necesario dar trabajo al gran número de cesantes que vagan por las calles y que, a pesar de ser gente sana y robusta, no tiene en qué ganarse el sustento, no creo que deban continuar fomentándose las obras públicas, en vez de atender preferentemente al fomento de la industria privada, que, en todo caso, también proporciona trabajo a los cesantes y es más reproductiva que las obras públicas.

Refiriéndome particularmente a la idea de construir el ferrocarril de Antofagasta a Salta, cabe observar que, en el fondo, no es este un asunto tan sencillo como para acep-

tar tácitamente que en el Senado se recomienda al Gobierno su construcción, sin anotar siquiera algunos de los inconvenientes que esa obra tiene para los intereses nacionales chilenos.

Ya se ha dicho y comprobado muchas veces que la construcción de ese ferrocarril significaría la entrega de los mercados de nuestras provincias del Norte a la República Argentina, más que eso, loc de gran parte de la costa del Pacífico.

No se puede argumentar que las tarifas aduaneras pueden proteger a la industria nacional, o llegar a impedir virtualmente el paso, a través del territorio de Chile, de las mercaderías argentinas, para ser entregadas a los pueblos consumidores del Pacífico. Si construyéramos ese ferrocarril con el propósito de tomar después tan molestas medidas, querría decir que construiríamos una obra a sabiendas de que sería inútil en la práctica, y, lo que sería peor, que en lugar de ser una fuente de amistad con la vecina República, sería una fuente de desavenencias.

Se comprenderá que no puedo estar preparado para tratar extensamente esta materia, ni creo que sea este momento oportuno para estudiarla a fondo; por esto no me referiré sino ligeramente a los inconvenientes que tendría para nuestra producción este ferrocarril. Pero, sí, quiero recordar en estas circunstancias cuál es la política corriente adoptada en el mundo entero en sus relaciones comerciales con los demás países.

Este ferrocarril no fué construído en otra época más propicia, es decir, cuando no había tenido lugar todavía la guerra europea y, en consecuencia, los países no se habían cerrado herméticamente como ha acontecido después. En efecto, hoy, a objeto de desarrollar sus industrias, ocupar su gente y desenvolver todas sus fuentes de producción, las naciones sólo importaban lo absolutamente necesario. Se puede decir que la voz de orden es la de no comprar nada en el extranjero.

Tal es, por ejemplo, la conducta de Alemania, que sólo permite la adquisición de las materias primas destinadas al desenvolvimiento de sus fuentes productoras.

Pregonar la construcción de un ferrocarril internacional en la parte consumidora

de un territorio y, todavía, para dejar abierta la puerta a una República tan poderosa como la Argentina, para que lleve sus productos a los mercados del Pacífico, me parece que en las actuales circunstancias, es un anacronismo.

Por otra parte, los problemas del Norte siempre fueron graves. Como ya estoy poniéndome viejo, recuerdo que hace veinticinco años, más o menos, leí en una sesión de la Cámara de Diputados un folleto del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, en esa época, señor Zeballos. Se refería al ferrocarril en cuestión y era tan monstruoso lo que en este folleto se decía, que alguien me echó en cara el haberlo leído en sesión pública; pero, yo creí que hice bien, pues contribuía a evitar una gran peligro en el porvenir.

Manifestaba el señor Zeballos, que en el Norte de Chile había un marcado espíritu separatista, lo que se explicaba diciendo que esa zona tiene un carácter distinto de la del Sur, y que las tendencias que se advertían indicaban que no sería raro que de un momento a otro se constituyera una República independiente abarcando las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Para ese caso, agregaba, el ferrocarril de Salta a Antofagasta sería de manifiesta conveniencia para la República Argentina, porque, independiente o no la zona Norte, su país podría ejercer grande influencia en ella, llegando en el porvenir quizá hasta anexársela.

He querido hacer este recuerdo, señor Presidente, para que el Senado se dé cuenta de que la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta no es un proyecto de aquellos que se pueden recomendar con el objeto de dar inmediato trabajo a los cesantes, pues, siendo un problema de gran transcendencia para el país, considero que es necesario estudiarlo con más calma antes de resolverlo.

El señor Núñez Morgado. — Como lo ha oído el Senado, señor Presidente, lo que manifesté hace un momento no es sino la continuación de lo que en otras oportunidades he expresado respecto a la construcción del ferrocarril de Antofagasta a Salta, esto es, a que debemos procurar por todos los medios dar trabajo al pueblo, que hoy día no lo tiene.

Por otra parte, estoy convencido de que la opinión del señor Zeballos, a que se ha referido el honorable Senador, así como la de cualquier otro iluso que puede haber habido en nuestro país en aquella época respecto de este problema, no es motivo suficiente para reconocer la existencia de un peligro, ni siquiera remoto, de que se cree una república independiente que abarque la zona Norte, porque, si bien es cierto que hay diferencia en la mentalidad de los pobladores de aquella región respecto de los del resto de la República, no la hay en el sentimiento patriótico, que es igual en todo el país.

En efecto, la diferencia consiste exclusivamente en que los pobladores de la región Norte, pudiera decirse, son fruto de selección en el país, y que, como tales, se han sentido capaces de emprender la conquista de la zona a pesar de todas las dificultades que han encontrado, pues son más varoniles, más tesoneros, más emprendedores, más hombres, en fin, que los del resto del país.

Pero ese problema, cuya ejecución se pretende considerar hoy día como un peligro para la zona Norte del país, creo que se ha desvanecido con el tiempo, porque hoy día esa región es un mercado muerto o, por lo menos, moribundo para el Sur del país, y con la construcción de este ferrocarril se entonaría la actividad comercial, industrial y de todo orden en esa región, que volvería a ser un mercado que en la actualidad está perdido.

Este ferrocarril no puede ser peligroso para la industria chilena, porque un flete ferroviario de 850 kilómetros es imposible para la mercadería agrícola que aquí en Chile se desarrolla a orillas del mar y está sujeta al flete marítimo, que es, como todos saben, el más barato que se puede concebir.

En la última oportunidad que me referí a esta materia, recuerdo que hice presente que la población de Antofagasta, en el supuesto de que la provincia entera se sirviera con este ferrocarril, representa sobre los cuatro y medio millones que tiene el país, sólo un 4 por ciento. Me parece que no se resentiría la economía nacional con restarle un 4 por ciento de consumidores y en

cambio, alegar en contra la circunstancia de que sufre la ganadería y no ejecutar por esto la obra proyectada, constituye un daño que significaría un delito de lesa patria.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Después de oídas las palabras del honorable señor Zañartu, estimo que si ya a los habitantes del centro y Sur de la República se nos ha hecho sufrir el sacrificio de pagar cara la carne, pagar caro el pan, el trigo, la harina y los productos agrícolas por proteger a los agricultores chilenos, sería inaudito, estaría muy lejos de la equidad, señor Presidente, sacrificar ahora a las provincias del Norte de Chile.

Antofagasta no es una zona agrícola, pues aparte de la pequeñísima extensión del valle del río Loa, no tiene otras regiones de cultivo. Es necesario haber vivido un corto tiempo en Antofagasta, haber pagado cuarenta centavos por una cebolla que en Santiago importa cinco centavos, haber comprado papas y pan a los precios de allá para comprender en qué esclavitud vive la clase obrera del Norte, pagando todos los productos agrícolas inmensamente caros. Por esto me parece que ni siquiera se puede pensar en proteger a los agricultores del Sur de este país a costa del sacrificio, no sólo de las clases obreras de esas provincias, sino de las riquezas mismas que ellas encierran, no construyendo un ferrocarril que se hace completamente indispensable, como es el de Salta a Antofagasta.

La República Argentina en la zona norte, dista muchos miles de kilómetros de la costa del Pacífico y, bien pueden competir con los artículos alimenticios que manda Salta, atravesando por ferrocarril esa enorme distancia, los que se remiten de la zona central y sur de Chile por mar, cubriendo un kilometraje inferior y utilizando la vía marítima que es más barata que la ferroviaria.

Además, no es posible sacrificar esa zona a la agricultura y sobre todo, si se considera que Chile es un país llamado por sus riquezas naturales y condiciones especiales, o ser industrial.

Cerrar una zona industrial a toda producción agrícola extranjera, es someterla a una explotación.

¿Qué pensaríamos si la Casa Krupp de Essen, se declarase el día de mañana Estado libre e independiente y tuvieran sus gobernantes este criterio y aplicaran las mismas teorías que sustenta el honorable señor Zañartu, y dijeran: Al Estado de Krupp no entrarán de aquí en adelante productos agrícolas, porque el Estado está parapetado, está bien resguardado con sus aranceles aduaneros, para impedir la inundación de mercaderías de otros países. El Estado de Krupp en Essen, es una zona industrial y no sólo abastece a ese Estado con sus productos sino que al mundo entero.

No es posible proceder en esta forma. No es posible impedir que entren a una región los productos del extranjero. No es posible impedir en este caso, que entren a Antofagasta, productos agrícolas solamente nacionales para satisfacer los deseos de los agricultores del sur de Chile.

Yo he observado en esta Sala que los obreros chilenos tienen que emplear una hora de trabajo para comprar un kilogramo de pan, mientras en Estados Unidos gastan sólo seis minutos de trabajo para comprar la misma cantidad de pan. Creo que no sería exagerado si afirmara que en la región de Antofagasta un obrero necesita trabajar dos horas para ganar lo necesario para comprar un kilo de pan.

Semejante esclavitud no la deseo yo para ningún obrero chileno. Es necesario convenirse que en la época en que vivimos, si no se industrializa este país, será uno de los centros más miserables de la tierra. La falta de marina mercante nacional que lleve los productos agrícolas de la región del sur del país al norte, impiden que esa zona del territorio se alimente en forma económica.

Debemos considerar un producto de gran consumo para que se vea la importancia del ferrocarril a Salta.

Quiero referirme al azúcar. Salta va a desempeñar en la República Argentina, el rol de centro de la zona azucarera. Pues bien, en Chile se importa azúcar del Perú y ésta se refina en Viña del Mar. En seguida, después de refinada, se manda a Antofagasta para que los obreros y demás consumidores la compren a un precio excesiva-

mente elevado, pudiendo producirse con mucha mayor economía de costo de producción y de transporte en la República Argentina.

Además, este ferrocarril está llamado a llevar a esa importante zona del territorio argentino, toda la maquinaria, herramientas y demás productos elaborados de fierro y de cobre, pues su conducción desde el Atlántico tendría que recorrer mil y tantos kilómetros. Será también la entrada a esas provincias de la nación hermana, de todos los productos chilenos que allí encuentren consumo, pues estamos en situación de competir con la mercadería de Buenos Aires, dada nuestra aproximación.

Es necesario convenir de una vez por todas, y que nuestras palabras no queden en el vacío, que el porvenir de Chile está en las industrias. No debemos olvidar que la industria cuprífera dejó al Gobierno de Chile, la suma de setenta millones de pesos. Es indispensable no olvidarse tampoco, de la mina de cobre más grande del mundo se encuentra ubicada en Antofagasta: Chuquicamata: que la mina que le sigue después en importancia por su cubicación, se encuentra en Atacama: Potrerillos; que las minas más ricas en fierro son las del Tofo y se encuentran en la provincia de Coquimbo.

Hay que darse cuenta y comprender lo que significa para un país, riquezas mineras como el nitrato de potasa, el bórax, el azufre y muchas otras substancias minerales que bien explotadas podrían llevar a Chile a un brillante porvenir; pero para esto es necesario ayudar a los interesados en su explotación, crear un ambiente económico favorable.

No es posible continuar sacrificando a los habitantes del norte por satisfacer los anhelos de unos cuantos agricultores del sur. Con esto no quiero decir que no se proteja la agricultura, por el contrario, deseo que se la ayude a medida de nuestras fuerzas; pero sin sacrificar a los obreros que trabajan en el norte, obligándolos a pagar las mercaderías que necesitan para su existencia, recargadas en diez veces su valor, en circunstancia que esos obreros están percibiendo jornales miserables en una región árida y ex-

cesivamente calurosa comparada con la región del sur.

Declaro, pues, que estoy en completo acuerdo con las observaciones formuladas por mi honorable colega el señor Núñez Morgado, y que daré mi voto favorable a todo proyecto que signifique dar trabajo a los obreros cesantes.

Creo que una vez terminado el ferrocarril a Salta, no dejará de haber trabajo para los obreros, pues esa vía necesitará contar con una maestranza y demás secciones complementarias, donde encontrarán trabajo un gran número de operarios, fuera de que el ferrocarril permitirá a Antofagasta, adquirir un auge increíble, provincia que, puede decirse, hoy día se encuentra muerta por la carencia de toda actividad. Ante esta situación, no es posible que nosotros nos crucemos de brazos y nos quedemos impassibles al saber que una de nuestras principales provincias del norte, está muerta comercialmente, debido en gran parte, a la protección que se dispensan a la agricultura del sur del país.

Cuando sus propias riquezas nacionales están indicando que es otro el camino que debe seguir el Gobierno para dar trabajo y auge a esas provincias.

ELECCION PRESIDENCIAL

El señor Concha (don Aquiles). — Pasando a otro orden de ideas, me ha asombrado bastante imponerme por la prensa, especialmente de hoy, de la uniformidad que se desea encontrar en los electores del país para la designación de candidato a la Presidencia de la República. Me mueve a hablar de este tema el hecho de no pertenecer a ningún partido político y haber sido elegido recientemente Senador por las provincias de Coquimbo y Atacama. Existe allí una inmensa mayoría de ciudadanos que aspiran a tener opción a manifestar su opinión a este respecto, de manera que bien pueden los partidos ponerse de acuerdo para elegir un candidato sin que ésto vaya a significar que se ha oído la opinión de los obreros, especialmente de los del Norte.

Es sabido que entre los ciudadanos que figuran en los partidos políticos hay un redu-

cido número de electores con derecho a sufragio, tal vez la cuarta parte de los electores de Chile figuran inscritos en los partidos políticos y las tres cuartas partes de ellos no lo están. Como el Senador que habla no ha sido llamado a formar parte de ninguna convención con el objeto de designar candidato para la Presidencia de la República, por las declaraciones que he tenido de mis electores, concurre a manifestar que las clases obreros no están en absoluto de acuerdo con el actual Gobierno.

Desde luego, las clases trabajadoras no están de acuerdo con el Gobierno, porque no tiene éste ningún plan ni programa de trabajo. De hecho lo hemos visto en varias semanas, y aquí mismo lo he demostrado yo, que el Gobierno carece de orientación alguna; hasta ahora no se ha propuesto ninguna medida encaminada a dar trabajo estable a los obreros del país con el objeto de sacarlos de la crítica situación en que se encuentran.

No sólo hay obreros cesantes, sino también empleados, que merecen tanta o más ayuda que los propios obreros, porque éstos, por su misma condición, se atreven a pedir limosna, mientras que los ex-empleados son jóvenes que han tenido que vestir decentemente por el cargo que desempeñaban, y que no se humillan hasta el extremo de solicitar un pan por las calles.

Esto, que constituye la primera necesidad de todo organismo vivo, lo comprenden muy bien las clases trabajadoras del Norte, y no pueden tener fe en un Gobierno que no ha presentado hasta ahora ningún programa de reconstrucción económica de la República.

Me parece que, con financiar los gastos, con equilibrar los presupuestos y con echar gente a la calle, no se crea trabajo para los cesantes. Se extrañaría el Senado si oyera la opinión de los cesantes de Santiago, pues ellos preferirían estar privados de libertad en la cárcel con tal de tener alimento.

Con libertad no viven las clases trabajadoras, y sería ridículo, a propósito de esto, que se fuera a creer que yo no patrocino las libertades públicas, cuando ellas forman parte de cuanto programa ha existido en el mundo; pero, si nosotros nos preocupamos sólo de la libertad, de la igualdad y la

fraternidad, que constituyen el lema del Partido Demócrata, con eso no damos de comer al pueblo, ni enriquecemos al país.

Nos quejamos a diario de que no hay dinero, de que el interés está sumamente alto; pero, ¿qué ha hecho el Gobierno de Chile para crear riquezas en esta nación tan favorecida por la naturaleza, es decir, para desarrollar y acrecentar las innumérables riquezas que poseemos? Nada hasta ahora.

Son los extranjeros los que han venido a darnos el ejemplo, y en buena hora que hayan venido, porque si no serían muchos más los trabajadores que sufrirían hambre y miseria.

Basta comparar la casa de un obrero chileno, sea de un fundo o de la ciudad, con las casas de los obreros en los países extranjeros.

A varios de mis honorables colegas he oído en ocasiones anteriores, que, comparadas ambas, las nuestras resultan pobrísimas, miserables, y eso debido a los escasísimos sueldos que gana el trabajador chileno y a la carestía de vida en este país, cuyos detalles he dado a conocer minuciosamente al Honorable Senado.

¿Cómo es posible que un gobernante que aspira a la primera magistratura del país, en momentos en que se están muriendo de hambre 60.000 obreros que sostienen a 200 mil personas, no tenga siquiera un plan, un programa de trabajo que venga a llenar las necesidades de esta gente?

El señor **Piwonka**. — Pero eso se debe a la situación de quiebra en que dejó al país el Gobierno anterior. La verdad es que lo que corresponde no es elegir un Presidente, sino nombrar un Síndico de la quiebra nacional.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Eso mismo lo dijo Su Señoría en sesión anterior.

El señor **Piwonka**. — Y lo repito ahora, porque es lo cierto y lo justo.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No entro a analizar los errores cometidos desde el primer Presidente que tuvo este país, ni los innumerables errores de los partidos políticos, que nunca tuvieron una orientación económica, porque ello sería inútil. Lo que se debe hacer en estos momentos en que la gente se muere de hambre, es crear riqueza, chilénizar nuestras fuentes de pro-

ducción, para que no sean sólo los extranjeros los que vengan a sacar provecho de nuestro territorio.

Contaba yo hace poco, el caso inaudito del Mineral El Tofo, comprado en 60.000 pesos y del cual, algunos caballeros franceses han sacado hasta este momento 50.000.000 de pesos como arriendo.

¿Es posible que dejemos en manos extranjeras esas riquezas que han costado la sangre generosa de nuestro pueblo al conquistar la libertad política de esta tierra? ¿Es posible que independizados políticamente, quedemos sometidos al yugo económico de los países extranjeros, que no pueden permitir que los igualemos, que nos industrialicemos, porque quieren seguir viviendo de nuestra sangre, de nuestro trabajo, del sudor de nuestro "roto chileno"; que sólo buscan que estemos siempre sometidos a sus mercados y a ellos compremos los artículos elaborados?

Como decía muy bien el honorable señor Zañartu, dentro de la capacidad productora de los países, deben ponerse barreras aduaneras para impedir ser inundados con mercaderías. Sin embargo, el actual Gobierno nada de esto propone, ninguna declaración en este sentido ha visto la luz pública y por eso la clase obrera desea que vaya al Gobierno un hombre que sea capaz de industrializar al país, de desentrañar las riquezas de nuestro suelo, convertir los metales en artículos elaborados, que se cree trabajo y riqueza en la República y de este modo todas estas actividades productoras se convertirán también en mercados consumidores de nuestra agricultura.

No podemos dejar de comprender que Chile y Argentina forzosamente tienen que darse la mano en el futuro, porque Argentina es un país exclusivamente agrícola, que importa por millones de pesos los artículos manufacturados, mientras que Chile está destinado a un lisonjero porvenir en el orden industrial.

Ya lo he dicho en anteriores ocasiones, lo que un país necesita para industrializarse, Chile lo tiene en exceso y de la mejor calidad que existe en el mundo. Sólo un Gobierno imprevisor no se da cuenta de esta realidad y no trata de arbitrar los medios necesarios para proteger las industrias nacionales.

El señor **Zañartu**. — Con mi honorable colega me ocurre algo muy curioso cada vez que lo oigo hablar: generalmente me encuentro de acuerdo con la mitad de lo que dice Su Señoría...

El señor **Concha** (don Aquiles). — Algo es algo, señor Senador.

El señor **Zañartu**. — ...y en desacuerdo con la otra mitad. Esto se debe a que noto que Su Señoría está en contradicción en la mitad de sus discursos con la otra mitad.

Su Señoría nos ha hablado primero, de la necesidad de abrir los puertos del Norte y termina haciendo una apología a aquellos países que cierran sus puertos porque es necesario que se abastezcan a sí mismos.

Y yo digo, entonces, ¿a qué nos quedamos? ¿A cerrar los puertos? O nos quedamos a su otra teoría, ¿a la de abrirlos? Si a lo primero, estamos de acuerdo; si a lo segundo, estoy en desacuerdo con Su Señoría.

Mientras Su Señoría me contesta, voy a tratar otro punto.

Yo he criticado mucho al actual Gobierno con motivo de un proyecto de facultades extraordinarias y rebaja de sueldos, argumentando que me parecía previo que el Gobierno nos enviara un programa de reconstrucción económica.

Me anticipé a decir que no creía posible exigirle al Gobierno, en tan breve tiempo, que presentara un programa completo de reconstrucción económica; pero sí, algunas ideas generales y concretas para los efectos, no ya del enorme plan de poner en movimiento todas las riquezas nacionales de este país, cuya lista es inmensa, sino para hacer vivir de nuevo aquellas riquezas que han estado en auge durante tantos años y que se están perdiendo, en parte por la crisis mundial y especialmente, por la política de restricción del Banco Central que nos va conduciendo a un estado de miseria inaudita.

Esta era mi crítica. Y yo no daré mi voto a los proyectos sobre limitación de gastos, mientras el Gobierno no presente sus ideas sobre la forma de resolver el problema monetario.

Considero que todo lo que se haga en favor de la producción no dará resultado alguno si se sigue la política absurda que se

ha importado de Norteamérica e implantado en Chile, política que no habría seguido ningún tirano del mundo.

No es posible que nuestro territorio sea un vasto campo de experimentación de doctrinas monetarias en derrota; que, como a un cadáver, se nos tienda en una mesa de disección y se le amputen uno a uno todos sus miembros, sin consideración alguna.

Pero no me parecen justas las críticas que se hagan a un Gobierno de 60 días, de los cuales sólo van corrido quince, por el hecho de que no nos presenta todo este plan de reconstrucción y porque no ha traído financiado este plan. Además, debo hacer presente que los diarios acaban de dar la noticia de que el Gobierno, dentro de la penuria económica en que nos encontramos, va a botar veinte millones de pesos en trabajos a objeto de ayudar a los cesantes. Por mi parte, creo que esta medida es insuficiente, pero de todas maneras se ve el empeño de hacer algo que, en todo caso, es mucho más interesante que la construcción del Ferrocarril de Salta a Antofagasta que tanto patrocinan mis honorables colegas señores Núñez Morgado y Concha...

El señor **Cabero**. — La construcción de ese ferrocarril no va a costar al Estado ni un centavo, señor Senador.

El señor **Zañartu**. — Hay cosas que son mucho más caras por las consecuencias que ellas traen, señor Senador.

Además, las críticas que han merecido mis observaciones, se han repetido desde hace 250 años a todo régimen proteccionista, argumentándose que este sistema encarece la vida. Así, por ejemplo, se criticó mucho la protección que se trataba de implantar a la industria del calzado en Chile, como también a la del paño. ¿A título de qué — se decía — vamos a comprar zapatos caros? Y los resultados de esta protección están a la vista de todos.

Al señor Concha, que quiere presentarse como campeón moderno de la industrialización del país, me gustaría verlo cómo va a poner de acuerdo la mitad de su discurso con la otra mitad, cuando trate Su Señoría de implantar en el país las industrias, sabiendo que por medio del "dumpping" y los muchos otros procedimientos comerciales que hoy día se ponen en práctica, se

mata en germen toda iniciativa para crear una industria en los países jóvenes.

Se ha referido también, el honorable Senador, a las actividades que desarrollan en este momento los partidos políticos en Santiago para proclamar un candidato a la Presidencia de la República, pero yo, aunque no me mezclo en estas cuestiones, me permito preguntar a Su Señoría si no considera que tanto derecho tienen para ello los partidos políticos en Santiago, como los de Renca, pongo por caso.

El señor **Concha (don Aquiles)** — Oídas las agrupaciones, honorable Senador.

El señor **Zañartu**. — Pero, ¿quién ha dicho a Su Señoría, que esos partidos, formados por hombres respetables, no han oído a sus representantes en las provincias? Además, ¿qué necesidad hay que den estas explicaciones, que nadie pide?

El señor **Concha (don Aquiles)**. — ¿Quiénes son los representantes en provincia de los abogados y médicos?

El señor **Zañartu**. — No olvide el honorable Senador que los abogados, los médicos, etc., van a celebrar una gran convención con ese objeto. Además, ¿quién ha dicho a Su Señoría que todos esos caballeros no tienen el mismo derecho que el honorable Senador para saber cuál es el hombre que conviene que rija los destinos del país? ¿Considera Su Señoría, que los profesionales, en general, no saben lo que ocurre en el país? Por mi parte, los creo tan capacitados como cualquiera de nosotros para poder apreciar cuál es el hombre que debe llevarse a la primera magistratura.

El honorable Senador ha criticado las actividades de los partidos políticos de Santiago, en ese sentido, pero debo advertirle, por si lo ignora, que sus amigos de Santiago, guiados, naturalmente, por un gran entusiasmo, han proclamado la candidatura de Su Señoría a la Presidencia de la República.

El señor **Concha (don Aquiles)**.—Está en un profundo error el honorable Senador.

El señor **Zañartu**.— Creo que nó, pues tengo sobre mi mesa un manifiesto, que ha sido repartido profusamente en el país, y que ha llegado hasta Copiapó, cuyo título dice: "**Don Aquiles Concha a la Presidencia de la República**", y, en seguida, grandes

alabanzas a Su Señoría, muy merecidas, por supuesto. No obstante, no me atrevo a ofrecer mi voto al honorable Senador, porque, aunque no soy hombre de partido, tengo un modo diverso al de Su Señoría, de apreciar el problema.

El señor **Opazo (Presidente)**.— Habiendo llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REFORMA DE LOS ARTICULOS 556 Y 557 DEL CODIGO CIVIL

El señor **Opazo (Presidente)**.— Continúa la sesión.

Corresponde discutir el proyecto presentado por el honorable señor Marambio sobre reforma de los artículos 556 y 557 del Código Civil.

El señor **Secretario**.—“Honorable Senador:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia, tiene la honra de informaros acerca de un proyecto de ley, formulado en una moción del honorable Senador don Nicolás Marambio, que modifica los artículos 556 y 557 del Código Civil.

El primero de los preceptos legales citados, impide a las Corporaciones conservar la posesión de bienes raíces por más de cinco años, sin permiso especial de la Legislatura, sancionando la falta de este requisito con el comiso de los mismos bienes.

Según se desprende de los antecedentes que dieron origen a nuestro Código Civil, el artículo en referencia tuvo por objeto otorgar al Poder Legislativo un control constante sobre esta clase de materias jurídicas. La acumulación de propiedades que podían llevar a efecto esta clase de corporaciones, cuya vida es más prolongada que la de las personas naturales, movió al legislador a establecer la limitación referida como una manera de impedir la indivisión de los bienes raíces y de propender al desenvolvimiento de la riqueza del país.

En la actualidad este peligro ha desaparecido desde el momento en que la propiedad inmueble se encuentra seccionada en

forma tal que es muy difícil que corporaciones de esta clase puedan constituir una masa de bienes que perjudique los intereses colectivos.

Por otra parte, la disposición contenida en el artículo 559 del Código Civil, que faculta a la autoridad administrativa para disolver estas corporaciones cuando lleguen a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, es un control suficiente que hace innecesaria la limitación que establece el artículo 556.

La segunda enmienda que se propone es la consecuencia lógica de la anterior; consiste en suprimir la frase "con permiso especial de la legislatura" que aparece en el artículo 557 del mismo Código Civil.

Las razones expuestas y el hecho de que las modificaciones que introduce el proyecto en nuestra legislación civil, vendrán a poner término a un trámite completamente innecesario y que acarrea un sinnúmero de molestias y demoras para las corporaciones que se han venido expresando, mueven a vuestra Comisión de Legislación y Justicia a proponeros prestéis vuestro asentimiento a la proposición de ley en informe, en los mismos términos en que se halla formulada.

Sala de la Comisión, a 10 de agosto de 1931.— **Nicolás Marambio.**— **Romualdo Silva.**— **Jacinto León Lavín.**— **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión".

El proyecto dice así:

Artículo 1.º Suprímense en el artículo 556 del Código Civil, los incisos segundo y tercero y la frase del inciso primero que dice: "pero no pueden conservar la posesión de los bienes raíces que adquieran, sin permiso especial de la legislatura".

Artículo 2.º Suprímense en el artículo 557 del Código Civil, la frase: "con permiso especial de la legislatura", del inciso primero y el inciso tercero.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Opazo** (Presidente).—En discusión general el proyecto.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime del Senado para entrar desde luego a su discusión particular.

Acordado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión y sin debate, se dieron tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta el proyecto.

AL ARCHIVO

El señor **Opazo** (Presidente).— Si no hay inconveniente, se tomarán en consideración algunos informes en que se propone enviar al archivo diversas solicitudes particulares.

Acordado.

"Honorable Senado:

Revisando las solicitudes particulares que ha encontrado en su carpeta, vuestra Comisión de Gobierno las ha clasificado en distintos grupos, según la naturaleza de las peticiones correspondientes.

Cree, desde luego, que las solicitudes relativas a aumento de pensiones, deben ser archivadas.

Al opinar así, no se pronuncia sobre la equidad o falta de seriedad de los antecedentes que se invocan, sino, simplemente, se apoya en una razón de oportunidad que la mueve a considerar inapropiado este momento de crisis, que impone la adopción de dolorosas economías, para otorgar aumento de pensiones que, por módicas que éstas sean, representan, en todo caso, una ayuda pecuniaria de la que están gozando los solicitantes respectivos.

En mérito de esta consideración, tiene, pues, vuestra Comisión de Gobierno, la honra de proponeros el archivo de las solicitudes que a continuación se indican:

De doña Rosario Montt v. de Sáenz, de fecha 12 de enero de 1920;

De don Eduardo González Silva, de 4 de julio de 1923;

De doña Leticia Araya v. de Moya, de 2 de abril de 1924;

De don Pedro Antonio Díaz, de fecha 25 de abril de 1924;

De doña Clorinda Mánquez Alarcón, de 16 de julio de 1928;

De doña Carlota Armstrong, doña Jovenicia Correa, doña Audomira Iriarte, doña Glafira Araos, doña Ana R. Pozo, doña Sara León Cruz, don Wenceslao Fuentealba, doña Julia Herrera Sáez, doña Juana de Dios Astete y doña Filomena Correa, presentada con fecha 6 de noviembre de 1929;

De doña Susana Morales R., de 9 de julio de 1930;

De doña Rebeca Mardones v. de Delgado, de 1.º de septiembre de 1930; y

De don Juan de la Cruz Cuevas, de 31 de diciembre de 1930.

Sala de la Comisión, a 25 de junio de 1931. — **Artemio Gutiérrez.** — **Gabriel Letelier Elgart.** — **Carlos Villarroel.** — **Romualdo Silva.** — **Manuel Cerda M.,** Secretario de Comisiones".

El señor **Opazo** (Presidente). — En discusión la proposición que formula la Comisión de Gobierno, en el informe que se acaba de leer.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la proposición de enviar al archivo las solicitudes a que se refiere el informe que se ha leído.

Acordado.

El señor **Secretario.** — "Honorable Senador:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, tiene el honor de proponeros enviéis al archivo por haber perdido su oportunidad, en razón del tiempo transcurrido, las solicitudes que a continuación se expresan, presentadas en las fechas que se indican:

1906

Agosto 28. — Camus Osvaldo. — Permiso para construir un ferrocarril entre Quintero y Valparaíso.

1907

Junio 19. — Compañía de Salitres de Antofagasta. — Permiso y garantía para construir un ferrocarril entre Antofagasta y la frontera de Bolivia.

Enero 14. — Daniel Palacios Carrasco. — Permiso para construir un ferrocarril entre Mejillones y Huaitiquina.

Diciembre 4. — López Telésforo. — Permiso para construir un ferrocarril entre Curicó y Las Toscas.

Diciembre 21. — Ossa Santiago y Flühmann Gustavo. — Permiso para construir ferrocarril entre Santiago y Los Andes.

1908

Febrero 3. — Olivos Ambrosio. — Pide prórroga para presentar planos del ferrocarril eléctrico entre Santiago y Valparaíso.

1909

Julio 27. — Fabres Horacio por Emilio A. Carrasco. — Concesión de aguadas para construir ferrocarril de Antofagasta a Salta.

1911

Enero 11. — Vicencio Augusto. — Permiso para construir ferrocarril de Putabla a Maillahuillín.

Agosto 14. — Otaegui Domingo. — Renovación de concesión para construir ferrocarril eléctrico de Valparaíso a Peñuelas.

Agosto 30. — Vial Daniel. — Construcción de un ferrocarril entre Talcahuano y la República Argentina.

Agosto 31. — Bustos Agustín. — Concesión para construir ferrocarril de Pitrufuquén a Toltén.

Noviembre 20. — Beláustegui J. J. — Reforma de la ley de concesión del ferrocarril transandino por Los Andes.

1913

Junio 4. — Aninat Jorge. — Prolongación del ramal del ferrocarril de Collilefú hasta Argentina.

Agosto 18. — Fritz Mella. — Construcción del ferrocarril de Cobija a Chuquicamata.

Diciembre 3. — A. M. Close. — Permiso para construir ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, vía Casablanca.

Diciembre 14. — Jungk Herts Justo. — Concesión para construir ferrocarril entre Santiago y Las Palmas por Curacaví y Casablanca.

1914

Agosto 7. — Vecinos del departamento de la Victoria. — Solicitan la terminación del ferrocarril de San Bernardo al Volcán.

1918

Enero 9. — Wymeister Germán. — Pide propiedad de algunos terrenos.

1921

Junio 16. — Miranda v. de Munizaga Matilde. — Pide concesión de terrenos.

Agosto 16. — Wangny Carlos. — Renovación del permiso para construir ferrocarril entre Santiago y Valparaíso por la cuesta de Ohacabuco.

Noviembre 21. — Conclusiones del Congreso celebrado por colonos, ocupantes e indígenas de Valdivia, en el año 1921.

1923

Noviembre 15. — Colonos y ocupantes de Boroa, Toltén y Queule. — Solicitan entrega de ciertos terrenos.

1924

Febrero 5. — Conclusiones del Tercer Congreso Araucano.

Sala de la Comisión, a 22 de junio de 1931. — Aurelio Núñez M. — Joaquín Yrarrázaval. — Jacinto León Lavín. — G. González Devoto, Secretario de la Comisión".

El señor Opazo (Presidente). — En discusión el informe que se acaba de leer.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, quedará acordado enviar al archivo las solicitudes de que se hace mención en el informe que se ha leído.

Acordado.

Solicito el asentimiento del Honorable Senado para poner en votación la indicación que formuló el honorable señor Barros Jara, en la primera hora, y que no se votó oportunamente por olvido.

El señor **Secretario**. — La indicación del honorable Senador, es para que se acuerde encomendar a las diversas Comisiones del Senado, el estudio de todos los decretos con fuerza de ley dictados por el Gobierno en el presente año en uso de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso, y para que propongan las soluciones que estimen convenientes en orden a su modificación o derogación.

El señor **Barros Jara**. — En sesión pasada, el Senado acordó entregar al estudio de las Comisiones respectivas aquellos decretos con fuerza de ley dictados por el Gobierno con arreglo a las facultades extraordinarias de que fué investido y que ocasionaron gastos, con el objeto de que propusieran al Senado su modificación o derogación lisa y llana.

Al hacer las Comisiones permanentes el estudio de los decretos con fuerza de ley que les encomendó el Senado, se encuentran con que algunos son manifiestamente inconstitucionales y otros inconvenientes, pero como muchos de ellos no importan gastos, no pueden ser estudiados, ya que ese estudio sólo puede concretarse a los que los ocasionen.

Yo creo que para aprovechar efectivamente el trabajo que se está haciendo, convendría extenderlo a todos los decretos con fuerza de ley, confiando a cada Comisión el estudio de los que le correspondan.

El señor **Gutiérrez**. — ¿Y la distribución la haría la Secretaría de Comisiones?

El señor **Barros Jara**. — Naturalmente. En realidad, hay ya mucho trabajo avanzado, pero para que sea completo, sería preferible proceder en la forma que he indicado. Y si hubiera algún decreto con fuerza de ley que debiera ser estudiado por dos Comisiones, no habría inconveniente alguno

para que se reunieran en conjunto para hacerlo.

El señor **Opazo** (Presidente). — Se va a votar la indicación del señor Senador.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

RECOMENDACION

El señor **Ríos**. — En sesión pasada, me permití presentar una moción tendiente a derogar el decreto con fuerza de ley que estableció una contribución a los pequeños molinos. Como se trata de un asunto muy sencillo y urgente, me atrevo a rogar a los miembros de la Comisión encargada de estudiarlo, que se sirva presentar su informe a la brevedad posible.

El señor **Barros Jara**. — La contribución a que se refiere el señor Senador, afecta a los molinos pequeños que producen harina integral, que pertenecen generalmente a gente modesta y que sirven a pequeñas poblaciones alejadas de grandes centros, y por lo tanto, no parece justo imponerles la contribución de que se trata.

A este respecto, el Ministro de Agricultura dictó hace poco el siguiente decreto:

“Núm. 170. — Santiago, 4 de julio de 1931. — Vista la nota de la Dirección General de Impuestos Internos número 4,370, de 18 de mayo último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto con fuerza de ley número 95, de 11 de abril último, DECRETO: 1.º La Dirección General de Impuestos Internos clasificará los molinos a maquila para los efectos de la liberación del impuesto a la molienda a que se refiere el artículo 4.º del decreto con fuerza de ley número 95, de abril último y reglamentará la forma en que se hará esa liberación. 2.º Se declara que el trigo tostado, molido no está afecto al impuesto establecido por la ley 4,912.

Tómese razón, etc.”

El decreto con fuerza de ley número 95, dispone que los impuestos establecidos en los números 1 y 2 del decreto-ley de 12 de

marzo, no regirán para los molinos agrícolas, los cuales quedarán exonerados del impuesto por la molienda.

Serán considerados molinos agrícolas aquellos que muelan trigo perteneciente a su propia cosecha y que fabriquen harina integral o en rama para el consumo de los empleados y trabajadores dentro del mismo fundo.

También faculta el mismo decreto al Presidente de la República para exonerar del mismo impuesto a los molinos a maquila que elaboren harina integral y que se encuentren alejados de centros de abastecimiento.

He querido manifestar lo que hay a este respecto, sin perjuicio, naturalmente, de que la Comisión respectiva estudie los antecedentes y proponga la solución que estime más conveniente.

El señor **Ríos**. — Entiendo que esa liberación se estableció por un simple decreto, honorable Senador.

El señor **Barros Jara**. — Nó, señor Senador; por un decreto con fuerza de ley que surte hoy todos sus efectos.

El señor **Medina**. — Pero lo que no se conoce es la clasificación de los molinos, que es indispensable para que pueda hacerse la liberación.

El señor **Ríos**. — Lo mejor es que la Comisión estudie el punto e informe al Senado sobre el particular.

El señor **Barros Jara**. — No tengo inconveniente para que así se haga; yo sólo me he adelantado a decir lo que hay a este respecto. Según las disposiciones del decreto con fuerza de ley a que me he referido, el Presidente de la República está facultado para eximir de ese impuesto a los molinos a maquila que elaboren harina integral y que se encuentren alejados de los centros de abastecimiento.

El señor **Opazo** (Presidente). — No habiendo ningún otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.